

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**28 SESIÓN,**

**6 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**INTERVENCIÓN DEL SR. SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL, SR. CLAUDIO AVRUJ**

“Gracias Señor Presidente,

Es un honor estar aquí con todos ustedes encabezando la delegación del Gobierno Argentino que, en esta oportunidad, está compuesta por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ente Nacional de Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE,

NO PODEMOS COMENZAR NUESTRA EXPOSICIÓN SIN BRINDAR EN ESTE ESPACIO CONSAGRADO A LOS DERECHOS HUMANOS NUESTRO HOMENAJE A LAS 5 VÍCTIMAS ARGENTINAS DEL RECIENTE ATENTADO TERRORISTA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y CON ESTE HOMENAJE SOLIDARIZARNOS CON TODAS LAS VÍCTIMAS DE ESTE FLAGELO EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO.

REPUDIAMOS EL ACCIONAR TERRORISTA SEA DEL SIGNO QUE FUERE. Y RATIFICAMOS AL MUNDO QUE NUESTRO PAÍS, QUE FUE VÍCTIMA DE DOS ATENTADOS TERRIBLES QUE AÚN ESTAN IMPUNES, TRABAJA DENODADAMENTE POR LA CULTURA DE PAZ Y LA NO VIOLENCIA. SIN CONCESIONES.

Nuestro Gobierno está convencido de que los derechos humanos son parte fundamental en el diseño de todas las políticas de Estado de prevención, protección y promoción, para nosotros Derechos Humanos es política de Estado. Y por ello llevamos adelante lo que denominamos una Agenda Ampliada de Derechos Humanos, que incorpora nuevos retos a las agendas heredadas.

Hoy podemos decir que tras años de triste y frustrante auto aislamiento, Argentina es hoy un país abierto al mundo, que estamos dejando atrás el populismo y el relato y que estamos construyendo un nuevo tiempo de fortalecimiento democrático, de plena vigencia de las instituciones y teniendo como faro el valor sagrado de la verdad.

Recibimos con atención las recomendaciones y observaciones que el país recibe del Sistema Universal de Derechos Humanos, por eso la importancia de este espacio, al que hemos venido como toda vez que se nos ha requerido.

Ejemplo del cambio que estamos haciendo en Argentina y que este digno Consejo sabe muy bien, es que desde el inicio de nuestra gestión hace 22 meses hemos recibido las visitas del Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; del Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad, de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias, de la Relatora Especial sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Relator Especial de dicho organismo sobre Libertad de Expresión, del Experto Independiente sobre orientación sexual e identidad de género, y del Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria.

Además hemos invitado y sesionó en nuestro país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ya está comprometida para el primer semestre del año entrante las visitas del Relator Especial de Libertad de Opinión y Expresión, del Relator especial contra Tortura y del Relator Especial sobre derecho a la Alimentación de Naciones Unidas.

Saldamos así deudas muy antiguas de destrato e indiferencia para con el sistema.

Estamos aquí para dar respuestas y dar cuenta de nuestros compromisos y avances.

Con mucho orgullo anunciamos hoy que la República Argentina va a implementar “POR PRIMERA VEZ EN SU HISTORIA SU Plan Nacional de Derechos Humanos”

Este plan es el producto de la voluntad política del Poder Ejecutivo Nacional basado y consensuado con los 20 Ministerios que conforman el Gabinete Nacional. Allí están plasmadas las metas en materia de derechos humanos que cada área de gobierno definió como prioritarias.

Estos compromisos, en muchos casos, responden a las recomendaciones que recibió nuestro país en el ciclo anterior del EPU y también a las observaciones de los diferentes Comités de Tratados e informes de Relatores y Grupos de Trabajo del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Actualmente el Plan Nacional de Derechos Humanos está en el proceso legal-administrativo de elevación al Presidente de la Nación para que lo refrende mediante la firma de un Decreto.

También queremos contarle al mundo que, por primera vez, se han incorporado a la política pública y a la estructura orgánica de Gobierno de nuestro país, las ideas de diversidad y pluralismo cultural -pilares constituyentes del nuevo paradigma de derechos humanos para la Argentina.

A partir de nuestra gestión la Secretaría de Derechos Humanos se denomina “SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS y PLURALISMO CULTURAL” y, en función de ello, hemos creado por vez primera la Dirección Nacional de Multiculturalismo y Pluralismo Cultural.

Cumplimos en estos casi dos años de gobierno una tarea fundamental tendiente a la integración, el diálogo entre culturas y el encuentro interconfesional. Somos un ejemplo en el mundo de convivencia pacífica. Podemos decir con gran entusiasmo que estamos a la vanguardia en relación a otras naciones en esta materia, porque nuestro país es un mosaico de identidades en el que conviven, transitan y se desarrollan todos los días en paz en nuestro territorio más de 50 colectividades.

En esta misma y alta inspiración, desde el primer día que asumimos nuestra gestión, entendimos que la agenda de los PUEBLOS ORIGINARIOS debía tener un tratamiento primordial.

Nos pusimos como objetivo, y lo estamos cumpliendo, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de las comunidades. Por ello hemos puesto bajo la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que desde 1985 funcionaba en el ámbito de Desarrollo Social, mostrando así un cambio radical de paradigma y un compromiso de encarar una política de Estado integral, permanente y de cumplimiento de los estándares básicos de derechos que incluyen la consulta previa, el acceso a la tierra, un hábitat digno y el despliegue de su cultura.

Del mismo modo, tanto el decreto presidencial que reconoce la importancia del Decenio Internacional Afrodescendiente proclamado por Naciones Unidas y la puesta en marcha del Programa Siria son dos emblemas humanitarios que impulsamos con mucha energía, para avanzar en nuestros ideales de integración, diálogo y encuentro.

Queremos una sociedad que se enriquezca con el aporte de todas las culturas que la integran y les estrechamos la mano abierta a aquellos que sufren la persecución y la guerra en otras partes del planeta.

Estamos construyendo un país en el que la xenofobia, la discriminación y el racismo no tengan lugar alguno.

En este sentido, el programa Educando en la Interculturalidad, para el que contamos con el inestimable aporte de la Organización Internacional para las Migraciones, nos permite crear un espacio de trabajo para docentes y alumnos de escuelas de todo el país que tiene como fin mejorar la convivencia y revalorizar la diversidad cultural.

Como dijimos, por mandato expreso del Presidente de la Nación, trabajamos fuertemente desde que asumimos el Gobierno en recuperar dos valores fundamentales sin los cuales es difícil pensar en un ejercicio pleno de los derechos humanos: la verdad y el diálogo.

La verdad, porque es necesario tener estadísticas e indicadores claros en materia de derechos humanos, para afrontar los problemas que tenemos; pero fundamentalmente porque no podemos mentirles a nuestros ciudadanos.

El diálogo es un componente esencial de la vida democrática y es parte del nuevo paradigma de derechos humanos que asume nuestro gobierno. Es suponer la existencia y validar la multiplicidad de voces garantizando plenamente la libertad de expresión. Es reconocer la diversidad y la pluralidad.

Apostamos a la construcción de futuro, dejando atrás años de abandono e inacción con relación a muchos temas que tienen que ver con los derechos de nuestros tiempos, los derechos económicos, sociales y culturales.

Dialogar también es fortalecer el federalismo en materia de derechos humanos. Por eso hemos apostado a la consolidación del Consejo Federal de Derechos Humanos donde están representadas las 24 jurisdicciones de nuestro país; estamos suscribiendo Convenios de Cooperación en materia de Derechos Humanos con cada una de las Provincias; estamos incentivando las buenas prácticas de derechos humanos en cada uno de los Municipios mediante políticas de fortalecimiento y acompañamiento de programas y proyectos.

Derrotar a la pobreza, avanzar hacia la pacificación de la sociedad, la integración, la diversidad sexual y la lucha contra la violencia de género son algunas de las asignaturas pendientes en el camino hacia el objetivo de desarrollo sustentable que nos plantea la Organización de Naciones Unidas con su Agenda 2030, la cual contiene una nómina de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Estado Argentino inició un trabajo de adaptación de dichos Objetivos y metas a la realidad nacional. Siendo el objetivo de gobierno de Desarrollo Humano Sostenible el de mayor número de asociaciones con los Objetivos de Naciones Unidas.

Como sabemos que el respeto por la diversidad y su promoción deben activarse con políticas públicas definidas, hemos creado la Dirección General de Políticas Públicas Integrales de Diversidad Sexual.

Por primera vez en su historia, el Estado tiene una herramienta de estas características, para avanzar hacia una Nación que consagre los derechos de todos y asegure una vida plena de derechos sin espacio para la discriminación. Es un hecho que queda para todas las gestiones venideras, estamos sembrando un país mejor.

Memoria, Verdad y Justicia es política de Estado a la que honramos con indicadores de eficiencia mayores a los heredados.

Continuamos con nuestro rol de querellantes en 220 causas de lesa humanidad; y querellamos por las mismas razones al general Milani, Jefe de las FFAA del gobierno anterior, y nos opusimos a TODOS los pedidos de aplicación del beneficio del 2x1 para los represores. Al contrario de lo que se quiso instalar desde una oposición mezquina, estamos consiguiendo resultados que superan a los de la gestión anterior en la materia.

El Comité Nacional Contra la Tortura y del Defensor del Pueblo son dos institutos permanentemente reclamados a nuestro país fundamentalmente durante el gobierno anterior que falsamente se apropiaba del discurso de los Derechos Humanos. Con absoluta seriedad podemos informar que en breve serán una realidad.

Queremos subrayar ante este auditorio, con enorme emoción, que nuestro gobierno ha llevado a cabo en este tiempo el procedimiento humanitario más importante que se recuerde para honrar a nuestros héroes caídos en Malvinas. La identificación de las tumbas denominadas Soldado Argentino Sólo Conocido por Dios.

Estamos muy orgullosos de poder llevarles a las familias de aquellos que dieron su vida en aquella guerra, una caricia del Estado que los acompaña y escucha.

Tenemos la convicción de que estamos ante un hito de nuestra gestión en materia de derechos Humanos y Derecho Humanitario para todos los tiempos. Resta decir que este trabajo que concluirá entre Diciembre y Enero próximos es posible tras el acuerdo entre la Argentina y Gran Bretaña con la colaboración Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional.

Con un fuerte sentido del valor del derecho a la identidad, creamos la Red por el Derecho a la Identidad Biológica. Esta es una herramienta central para todos aquellos que buscan conocer su identidad de origen y/o biológica, pero también representa un plan intensivo de documentación, que es el punto básico para cualquier acceso a derechos.

Estamos hablando de un universo enorme de personas que están por fuera del periodo de búsqueda 1976-1983, época de la última dictadura militar.

El Objetivo 1 de los ODS de poner Fin a la Pobreza es lo que el Presidente Mauricio Macri ha puesto como horizonte de dignidad, igualdad y justicia para todos los argentinos, traducido en la meta aspiracional de Pobreza Cero.

Sabemos que un país con 30% pobres tiene inequidades sistémicas y problemas estructurales.

Se ha iniciado un plan de hábitat e infraestructura social ambicioso (agua potable, cloacas, vivienda, red de gas, energías renovables), la implementación de la cobertura universal de salud para 15 millones de personas excluidas del sistema formal, la universalización y ampliación de los programas de transferencia de ingresos, el desarrollo de políticas de integración urbana y social de las 100 localidades más vulnerables del país, entre varias de las acciones desplegadas.

Recorremos las cárceles, para conocer a fondo las condiciones de detención de los reclusos e implementar las medidas al alcance de nuestra gestión, a fin de mejorar la situación de la población carcelaria. Queremos eliminar cualquier práctica abusiva de todas las fuerzas de seguridad y de miembros de los servicios penitenciarios.

Estamos impulsando una Agenda Ampliada de Derechos Humanos. El Poder Ejecutivo dentro de sus 100 Metas Prioritarias ha establecido dedicar los recursos necesarios para avanzar en la protección de los derechos humanos, asegurar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y garantizar las mismas oportunidades.

Una agenda ampliada requiere incorporar aquellos asuntos de derechos humanos que son los emergentes de las demandas ciudadanas en el siglo XXI. Desde el gobierno nacional, y sólo para enunciar algunas de las principales líneas, estamos diseñando e implementando políticas públicas tendientes a:

1. Proteger y prevenir la violencia de género, un flagelo que es un problema estructural de nuestro país.
2. Promover los derechos y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Incluye el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Sus focos son la prevención y la atención integral y uno de sus objetivos es abrir 36 hogares para víctimas en todo el país. Y recientemente se ha jerarquizado el área creando el Instituto Nacional de las Mujeres.
3. Promover y garantizar los derechos de la infancia: en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia se están abriendo 4000 espacios para la atención integral de niños de 45 días hasta cuatro años, donde se brinda cuidado, acompañamiento familiar y estimulación temprana.
4. Defender los derechos de las personas con discapacidad. Hemos creado por primera vez una Agencia Nacional de Discapacidad.
5. Trabajar por los derechos de los jóvenes, mediante la Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables, haciendo foco en aquellos que no estudian ni trabajan, y combatiendo problemáticas críticas como las adicciones y el embarazo adolescente.
6. Proteger y promover los derechos de los adultos mayores. El impulso a la reparación histórica para jubilados y pensionados es un hito que quedará entre los logros de esta gestión. Y nuestro Congreso Nacional ratifico la Convención Interamericana de protección de derechos de los adultos mayores.

La lucha por la defensa de los derechos humanos es una tarea continua que tiene que ver con la vida misma y la libertad, y que a través del tiempo nos va mostrando nuevos desafíos ante los cuales la sociedad y el Estado tienen que estar permanentemente atentos para brindar respuestas.

Quiero concluir este breve repaso, que pretendió dar cuenta de los pasos que estamos dando en esa dirección, para reafirmar una vez más nuestro compromiso en la construcción de un país más justo e igualitario, solventado en los valores de la convivencia pacífica, el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad.

Muchas gracias.